



CCOO, UGT y CSICA ABREN EL MELON DE LOS TRIENIOS



Vergüenza ajena nos provocó la reunión de ayer, al utilizar la secretaría de la parte social (CCOO) como instrumento al objeto de ocultar las iniciativas que CIC traslada a la Mesa de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo. **El hecho va a traer consecuencias**, porque es la segunda vez que ocurre y desde CIC volvimos a no aprobar el acta.

No se quiso reflejar las siguientes manifestaciones de parte de la reunión 23 del pasado 12 de mayo:

- *CIC solicitó la confección de un documento actualizado de las propuestas de todas las partes presentes en la mesa de negociación, para tener una visión global del posicionamiento en este momento. ACARL accedió a la petición de CIC manifestando que en la siguiente reunión presentaría su documento actualizado.*
- *CIC planteó de nuevo la eliminación de la cláusula suelo para agotar todas las vías de negociación, antes de plantear la vía judicial, a raíz de la sentencia sobre este tema del Juzgado nº 11 de lo Mercantil, manifestando frente al rechazo de la ACARL, que no nos queda más remedio que ir a la vía Judicial, ya que nuestros clientes tienen mejores condiciones que los propios empleados en este tema.*

La ACARL, por su parte planteó una nueva plataforma actualizada, tal y como CIC había solicitado la reunión anterior, comprometiéndonos desde CIC a estudiarla y dar una respuesta antes de la reunión siguiente, por su extensión y complejidad de los temas que concurren en ella. El tripartito sindical, en cambio, solicitó 15 minutos de receso y planteó una sucinta respuesta a varios temas, abriendo entre ellos, el melón de los trienios. Una señal inequívoca de que ha habido “precocina” y mucha, fuera de la mesa, de estos temas, es que ayer al medio día, ya circulaba un comunicado en una Entidad con el posicionamiento del tripartito (que no han entregado por escrito a la mesa).

La ACARL también contestó a la propuesta de CIC de eliminación de la cláusula suelo de los préstamos de empleados, indicando que esta materia la traslada a las empresas. Dado que se va a negociar en las empresas, exigimos que se elimine del convenio y **desde hoy hemos solicitado a través de las empresas su eliminación todos los sindicatos confederados en CIC**. Además dejó claro que no va a firmar ninguna prórroga más de la ultactividad, dejando un horizonte hasta el próximo 30 de junio para la negociación. CIC tiene claro que a partir de esta fecha, todos los derechos que nos mantiene el convenio, pasan a nuestros propios contratos individuales (contractualización), lo avalan las sentencias del Tribunal Supremo.

Desde CIC entregamos por escrito una ampliación de la redacción del art. 31 sobre horarios, que amplía y mejora la misma, de acuerdo con la legislación vigente. También manifestamos la eliminación de prevalencia del documento conjunto entregado con CCOO, UGT y CSICA frente a nuestra plataforma. En estos momentos en la negociación, lo que hay encima de la mesa es lo siguiente:



CCOO, UGT y CSICA ABREN EL MELON DE LOS TRIENIOS



Materia: Cláusula Garantía de Empleo		
CIC	ACARL	CCOO – CSICA - UGT
<p>Hemos entregado una cláusula con garantía jurídica eficaz: de nada te sirve un convenio si estas en la calle.</p>	<p>La actual (que no garantiza nada)</p>	<p>Mejorar la actual, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Alternativas a los procesos de reordenación y restructuración y garantías de negociación previa. -95% de empleo indefinido -Formación de reciclaje para mantener empleo -Otros. <p><i>(Sin garantía jurídica real)</i></p>
Materia: Eliminación cláusula suelo de los préstamos de empleados		
CIC	ACARL	CCOO – CSICA - UGT
<p>Hemos planteado una alternativa que elimina el suelo de los préstamos y no perjudica a las Entidades.</p> <p><i>(Durante varias sesiones hemos intentado la vía de negociación. En la pasada reunión avisamos que iríamos por la vía judicial para solucionar este tema. El tripartito sindical, se sumó al planteamiento de CIC de eliminación de la cláusula suelo, pero no lo ha defendido en la mesa.)</i></p>	<p>Ayer contestó la ACARL a nuestra propuesta, trasladando esta materia a las Empresas.</p>	<p>Retirada del tipo mínimo de interés de los préstamos de empleado y/o mejora de sus condiciones.</p> <p><i>(esto es lo que han puesto en su circular, pero en su propia circular establecen un mínimo y un máximo en los préstamos de vivienda, las mismas condiciones que ya disfrutaban los empleados en la Caixa actualmente y no lo han defendido en la mesa)</i></p>
Materia: Plus de Convenio		
CIC	ACARL	CCOO – CSICA - UGT
<p>CIC no firmó la suspensión del pago de este plus que debería haber sido abonado el pasado 31 de marzo como fecha límite.</p> <p><i>(No aceptamos su eliminación, porque este plus fue la contraprestación de la movilidad funcional,)</i></p>	<p>2016 Lo vinculan a la negociación. No abono de la parte variable 2017 y 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Abono parte fija. -Abono parte variable según ROE entidad/ejercicio: 	<p>Lo vinculamos al conjunto de la negociación.</p> <p><i>(firmaron la suspensión del pago gratuitamente y al final vamos a quedarnos sin el plus)</i></p>



CCOO, UGT y CSICA ABREN EL MELON DE LOS TRIENIOS



	<table border="1"> <tr> <td>Tabla ROE:</td> <td>% de pago</td> </tr> <tr> <td>De 0 – 4</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>4 – 6</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>6 - 8</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>8 - 10</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>10 en adelante</td> <td>100%</td> </tr> </table>	Tabla ROE:	% de pago	De 0 – 4	0%	4 – 6	40%	6 - 8	60%	8 - 10	80%	10 en adelante	100%	
Tabla ROE:	% de pago													
De 0 – 4	0%													
4 – 6	40%													
6 - 8	60%													
8 - 10	80%													
10 en adelante	100%													
Materia: Trienios														
CIC	ACARL	CCOO – CSICA - UGT												
<p>CIC se posiciona en contra de que se modifiquen.</p> <p><i>(Existen sentencias de la AN reconociendo como derecho los trienios y especificando su objeto)</i></p>	<p>Ofrecen 4 alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Bajada del 4% al 2% -Quinquenios -Suspensión de su devengo durante la vigencia del convenio. -Devengo a partir de 20 años de antigüedad en la empresa, no devengo en caso de abandonar la función y congelación 2017 y 2018. 	<p>Mantenimiento del sistema de devengo actual a partir de 7 años de antigüedad en la empresa.</p>												
Materia: Revisión Salarial														
CIC	ACARL	CCOO – CSICA - UGT												
<p>• El criterio que se utilizará para la regulación de la revisión salarial será la aplicación del índice que resulte más beneficioso para los empleados en cada ejercicio, atendiendo a la evolución de los siguientes índices, y compensando las pérdidas salariales que han afrontado los trabajadores durante los últimos 4 años:</p> <p style="text-align: right;">PIB menor o igual al 1,5% se devengará un</p>	<p>2015 0%</p> <p>2016 0%</p> <p>2017 0.5%</p> <p>2018 0.75%</p> <p>En 2019 hasta 1.25% incremento salarial no consolidable en función del ROE/Entidad del 2018. Con escalado y sin consolidar en tabla.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Tabla ROE</td> <td>%</td> </tr> </table>	Tabla ROE	%	<p>2015 0%</p> <p>2016 0.5%</p> <p>2017 1.5%</p> <p>2018 2.25%</p> <p>En 2017 y 2018: 0.25% más cada uno si hay beneficios o se reparten dividendos.</p> <p>A pagar en 2019: 0.50% más si el ROE/Entidad 2018 > 5%</p>										
Tabla ROE	%													

ALTERNATIVA SINDICAL DE CAIXAS DE AFORRO
CONFEDERACION INTERSINDICAL DE CREDITO
Calle Barcelona, 6-8 A Coruña 15010
www.ascaabanca.org administracion@ascaabanca.org



CCOO, UGT y CSICA ABREN EL MELON DE LOS TRIENIOS



<p>incremento salarial de un 1,5% .</p> <p>PIB mayor del 1,5% y menor o igual al 2% se devengará un incremento salarial del 2,00%.</p> <p>PIB mayor del 2% y menor o igual al 3% se devengará un incremento salarial del 3,00%.</p> <p>PIB mayor del 3% se devengará un incremento salarial del 4,00%.</p> <p>Garantía IPC, incrementado en un 1,5% para los años 2015, 2016, 2017 y 2018.</p>	0-3	0%	
	3-5	0.25%	
	5-7	0.50%	
	7-10	0.75%	
	10-12	1%	
	+ 12%	1.25%	
	Materia: Horarios		
CIC	ACARL	CCOO – CSICA - UGT	
<p>A partir del 1 de enero de 2015 y para el cumplimiento de la jornada de trabajo anual señalada, el horario de cada Entidad estará comprendido dentro de los límites que a continuación se señalan:</p> <p>Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de carácter general será: Lunes, martes miércoles, jueves y viernes de 08:00 a 15:00 horas.</p> <p>Con carácter complementario, la plantilla vendrá obligada a asistir a las acciones formativas internas o externas a las que fuesen convocadas por la Entidad fuera del horario laboral, hasta un máximo de 30</p>	<p>Mantienen propuesta:</p> <p>30% centros de 8 a 20:00</p> <p>Directivos, auxiliares, gestores y comerciales: el horario que establezca la Entidad con disponibilidad para atención al público. Sin límites.</p>	<p>-Reducir jornada.</p> <p>-Control horario.</p>	



CCOO, UGT y CSICA ABREN EL MELON DE LOS TRIENIOS



<p>horas anuales.</p> <p>Las acciones formativas a las que podrá ser convocada la plantilla, con cargo al citado fondo de horas, serán aquellas, tanto presenciales, a distancia o e-learning de carácter corporativo contempladas para cada colectivo en el Plan de Formación anual de la Entidad, así como las que pudieran ser necesarias, en un momento dado, por cambios imprevistos de mercados, productos, normativas o sistemas operativos.</p> <p>Las horas de formación de cada curso presencial se computarán por su duración real, así como las horas de los cursos a distancia o e-learning serán por la duración prevista en la correspondiente ficha técnica de los mismos.</p> <p>Las acciones formativas sujetas a la presente normativa se podrán realizar en cualquier día de la semana de lunes a jueves, ambos inclusive, excepto vísperas de festivos y días de jornada reducida.</p> <p>Se exceptúan como periodos lectivos, con carácter general, el periodo comprendido entre el 15 de julio y el 15 de setiembre, así como los períodos de vacaciones del empleado solicitados y planificados con anterioridad a la convocatoria</p>		
--	--	--



**CCOO, UGT y CSICA ABREN
EL MELON DE LOS TRIENIOS**



<p>del curso.</p> <p>Quedan excluidos de este horario el personal directivo, entendiéndose por personal directivo el que mantiene contrato de alta dirección y por lo tanto fuera del horario de este Convenio.</p>		
<p>Materia: Plus de residencia.</p>		
CIC	ACARL	CCOO – CSICA - UGT
Mantenimiento de las condiciones actuales	Desaparición del complemento. Mantenimiento a quien lo perciba de las condiciones actuales como complemento personal, absorbible y compensable.	Mantenimiento de las condiciones actuales.
<p>Materia: Vacaciones.</p>		
CIC	ACARL	CCOO – CSICA - UGT
Hemos presentado una propuesta alternativa a la pretensión de la ACARL, que os anticipamos y que por su extensión no reproducimos.	Mantienen su propuesta: Agrupación de centros Sistema propio directores / subdirectores Segundo turno a elección de la empresa. Edad escolar hasta los 16 años	Edad escolar hasta los 16 años.
<p>Materia: Jueves tarde</p>		
CIC	ACARL	CCOO – CSICA - UGT
Eliminados en la propuesta de horarios	-Ampliarlos a Junio -Acortar 30' tiempo comida -Acortar 15' para bolsa reuniones y otros...	- Reducir número de Jueves Reducir horario Jueves: 8 a 14:30 y 16:00 a 19:00
<p>EMITIREMOS UN SEGUNDO COMUNIDAD CON LAS MATERIAS RESTANTES DADA</p>		

**ALTERNATIVA SINDICAL DE CAIXAS DE AFORRO
CONFEDERACION INTERSINDICAL DE CREDITO
Calle Barcelona, 6-8 A Coruña 15010
www.ascaabanca.org administracion@ascaabanca.org**



CCOO, UGT y CSICA ABREN EL MELON DE LOS TRIENIOS



LA EXTENSIÓN DE NUESTRA PLATAFORMA.

QUEDAN MATERIAS: CLASIFICACIÓN DE OFICINAS, CARRERA POR EXPERIENCIA PRESTAMOS, COMPLEMENTOS DE PENSIONES, AYUDAS GUARDERÍA Y FORMACIÓN DE HIJOS, OPOSICIONES, DIAS DE LIBRE DISPOSICIÓN, OTROS CONCEPTOS SALARIALES, MATERIAS EN SEGURIDAD Y SALUD, RIESGOS SICOSOCIALES, PERSONAL DE PLANTILLA VOLANTE, ETC.

